

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/03/08

Página 1 de 4

Subsistema de Control Estratégico

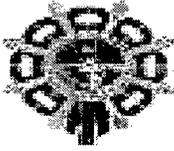
A partir de enero del 2012, se desarrollo la capacitación en evaluación de desempeño, a los funcionarios directivos para indicarles como deben calificar a los funcionarios que se encuentran en carrera administrativa y la concertación de los objetivos para el nuevo periodo, cumpliendo con la Ley 909 de 2004.

En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2012-2015, se observa que la administración departamental, esta cumpliendo con todas las etapas para la constitución de la carta de navegación del cuatrienio; se ha implementado una estrategia participativa en la que se cuenta con el concurso de la sociedad civil, presentando las respectivas ternas de los sectores social, económico, ambiental, mujeres, iglesia, productores, comerciantes, jóvenes, campesinos, desplazados, afrodescendientes y deportistas, para que su elaboración sea una verdadera manifestación democrática.

Los procesos de inducción presentan debilidades en cuanto a la socialización de herramientas vitales y estratégicas para el funcionamiento de la gestión departamental, como son los casos del SIGOB, en todos sus componentes, (Correspondencia, seguimiento a la gestión y la agenda Institucional); el SIIAF para todo el componente financiero y administrativo. Así mismo la interacción del MECI y los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que se encuentran instituidas en la Administración Departamental.

Los anteriores aspectos no han sido tratados con la suficiente profundidad, ocasionando problemas de incertidumbre y desconocimiento de las bondades de estas herramientas por el personal directivo.

Referente al elemento *estructura organizacional*, se observa que no se cuenta con una estructura flexible que responda a sus procesos, de tal manera que esta no facilita la toma de decisiones y las comunicaciones al interior de la administración y los usuarios internos y externo de la misma.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/03/08

Página 2 de 4

En cuanto a las debilidades de la Administración de riesgos, en la presente vigencia, se proyecta construir el mapa de riesgo en los procesos faltantes, apuntando la acción a la Secretaria de Salud, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Agricultura y la Secretaria de Infraestructura, se fortalecerán los existentes y se socializaran con los responsables; se espera que la oficina Asesora de Planeación lidere este proceso, la Oficina de Control Interno, efectuara el asesoramiento y acompañamiento, coadyuvando a que el proceso culmine.

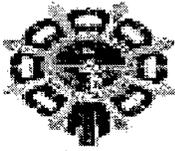
Subsistema de Control de Gestión

La administración de la información se estableció mediante mecanismos de control para la producción y procesamiento de la misma a través del Sistema de Correspondencia SIGOB y el Manual de Procedimiento de Gestión Documental.

Se cuenta también con el Sistema Integrado de la Información Administrativa y Financiera –SIIAF, que permite operar de manera automática los procesos, presupuestales, contables y de tesorería, con lo cual se logra establecer un control adecuado en el numero de consecutivos tanto en disponibilidades como registro presupuestales, orden de pago y comprobantes de egresos, realizar informes consolidados internos y externos a los entes de control. Así mismo, se encuentra el Sistema de Información y Radicación de Contratos –SIRCC, Pasivocol y SIGOB, además del programa Signus el cual permite identificar el responsable del impuesto como los valores a pagar.

La Gobernación del Departamento del Cesar ha expedido diversos actos administrativos que han facilitado la contratación, y a la vez se han convertido en puntos de control como lo son la circular por medio del cual se fijan el valor de los honorarios para la contratación por prestación de servicios, el modelo de la minuta, orientaciones para la presentación de proyectos; estas medidas se convierten en fortalezas y minimizan la ocurrencia de riesgos en esta actividad.

Se constituyó en un punto de control es la directriz expedida por la Secretaria General por medio del cual se remplazaba la aprobación de las garantías que antes era por medio de un sello, este método fue sustituido por acto administrativo, el cual fortalece el control de legalidad en este procedimiento.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/03/08

Página 3 de 4

La utilización del modulo de correspondencias del SIGOB, no es manejada en su totalidad por los funcionarios en la administración, lo que no ha permitido estandarizar este tipo de comunicación al interior de la entidad para realizar el control y seguimiento de las comunicaciones de la administración departamental.

En los meses de enero y febrero del año 2012, el Sistema integrado de información financiera, ha presentado inconvenientes, debido a la falta de mantenimiento que permita mejorar su operatividad.

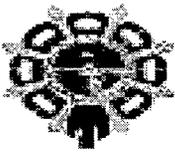
Se ha detectado por parte de la oficina de Control Interno, debilidades en la información que debe ser subida a la plataforma del SIA, Sistema de rendición Electrónica de cuentas, de la Contraloría General del Departamento, toda vez que la alimentación de esta información se debió hacer mes por mes en la vigencia pasada, para tener la información actualizada en los formatos en los que se podía efectuar esta labor, como por ejemplo la parte de los contratos.

Así mismo para efectuar el diligenciamiento del SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes", de la Contraloría General de la República, existen falencias en el manejo y recopilación de la información. En consecuencia, podría generarse riesgos en la presentación de la rendición de la cuenta de los informes al ente de control fiscal.

Subsistema de Control de Evaluación

La oficina de Control Interno, realizará los seguimiento respectivos a los Planes de Mejoramiento Institucional, suscritos con los entes de control y a los de procesos se coordinará con la alta gerencia, para continuar el proceso de los planes por procesos que se habían suscritos, en la vigencia anterior.

Se elaboró el Plan de auditorias y el Plan de acción de la oficina de Control Interno, con la aprobación del Comité Coordinador de Control Interno; en la reunión de dicho comité se identificaron los aspectos mas relevantes que tendría que tenerse en cuenta para la dinámica administrativa de la gestión departamental. Aspectos como la revisión del mapa riesgos de cada proceso,



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2012/03/08

Página 4 de 4

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

que conlleve a la elaboración del mapa de riesgo institucional. Para darle cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474, como insumo básico para la construcción del Plan Anticorrupción de la Gobernación del Departamento del Cesar.

Las debilidades en los procesos de inducción en los procesos y procedimientos relacionados con las actividades misionales y de apoyo y la falta de conocimiento de su área, podría generar riesgos de ocurrencia de eventos adversos en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

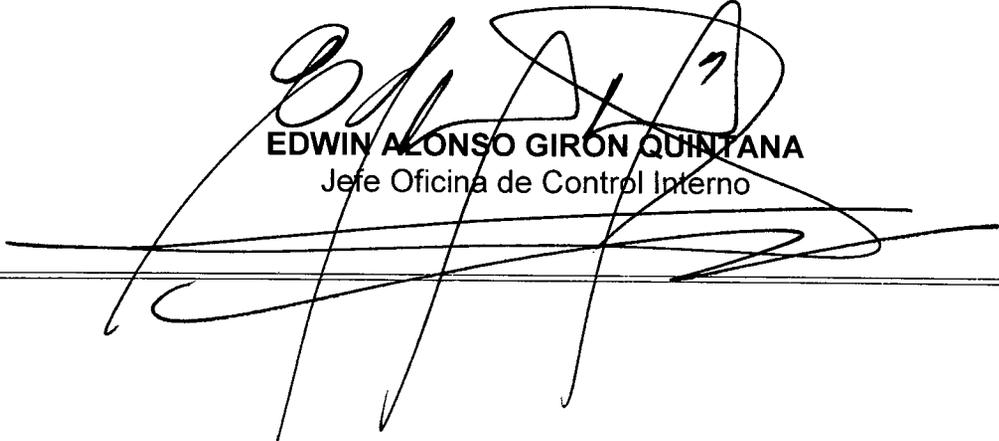
Recomendaciones

Propender desde la alta dirección por el establecimiento de políticas de gobierno que permitan el fortalecimiento del –MECI- en todos los niveles de la administración.

Desarrollar labores lúdicas de integración con todos los funcionarios, sensibilizándolos sobre las bondades del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales generan mejoramiento de sus actividades y tareas.

Establecer como obligatoriedad al interior de la Gobernación del Cesar, que todas las sectoriales, oficinas y dependencias utilicen el modulo de correspondencia del SIGOB, con el fin de estandarizar la información y se tenga más organización y control de esta.

Ajustar el procedimiento existente para la rendición de cuentas a los entes de control, creando un comité para estos fines y delegando funcionarios de la planta que lleven a cabo este proceso, el cual se podría considerar de carácter estratégico, dado la importancia y las implicaciones que tiene.


EDWIN ALONSO GIRÓN QUINTANA
Jefe Oficina de Control Interno